



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico
6 de noviembre de 2009
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Más incentivos para los agricultores

El Capitolio- Los altos costos de producción, la competencia de productos importados y los riesgos de operar un negocio agrícola, sumado a los pocos incentivos para los agricultores, ha redundado en que la productividad agrícola de la Isla vaya en descenso.

Con el fin de incrementar las alternativas que fomenten el aumento en el desempeño de nuestros agricultores, el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, presentó el Proyecto del Senado 1065, que dispone que el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE) deberá conceder préstamos a los agricultores bonafide para la compra de maquinaria agrícola de menor escala, a un interés de por lo menos un punto porcentual menor al prevaleciente en el mercado para préstamos comerciales o al interés para el cual éstos cualifican previo el análisis correspondiente.

“La otorgación de préstamos para la compra de maquinaria agrícola de menor escala, tales como los mini-tractores, para las operaciones propias de los agricultores a un interés de por lo menos un punto porcentual menor que el prevaleciente para préstamos comerciales ciertamente es un atractivo para que nuestros agricultores mejoren su productividad y logren el desarrollo de una agricultura fuerte”, sostuvo Rivera Schatz.

La medida esta ante la consideración de las Comisiones de Agricultura y de Desarrollo Económico y Planificación, presididas por los senadores Luis A. Berdiel Rivera y Norma Burgos Andújar, respectivamente.

El secretario de Agricultura, Javier Rivera Aquino, destacó que la pasada administración cerró el Programa de Maquinaria Agrícola de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA). Este programa beneficiaba a agricultores de menor escala.

Rivera Aquino avaló la pieza legislativa, mientras que resaltó que uno de los problemas actuales de los agricultores es que los prestamos agrícolas se realizan en términos muy cortos para el repago de la totalidad del préstamo, “lo que representa una carga mensual muy fuerte para nuestros agricultores”, dijo el Secretario.

El Secretario comentó que con la aprobación de la medida “se aumenta la posibilidad de conceder préstamos a los agricultores ya que sirve como sesión de pago al Banco, ayuda a que el monto total a ser financiado sea mucho más bajo para que el agricultor pueda asumir la responsabilidad del pago y permite que grupos de agricultores medianos y pequeños organizados puedan comprar maquinaria y equipo en conjunto para distribuir los gastos de operaciones entre muchos”.

De igual modo, el Departamento de Justicia dio visto bueno a la aprobación de la medida. “La inversión en maquinaria o equipo, fomenta y fortalece el desarrollo de la industria agrícola al hacerla más eficiente y competitiva”, expresó en una ponencia escrita el secretario Antonio Sagardía.

Por su parte, Lizzie Rosso Tridas, presidenta del BDE, mediante un escrito sugirió enmiendas al proyecto para que sea el Banco quien determine el interés a usarse, el cual deberá ser menor al interés prevaleciente en el mercado.

“Entendemos que la finalidad del proyecto sería mejor atendida si el mismo brindara al Banco la flexibilidad necesaria de establecer los parámetros particulares del financiamiento, incluyendo la determinación del porcentaje de interés aplicable para cada préstamo”, indicó Rosso Tridas.

Dicha enmienda no fue acogida con agrado por los presidentes de ambas comisiones, pues entienden que desviabiliza el fin primordial de la medida, que sea un punto porcentual por el interés prevaleciente.

Sin embargo, en el mismo escrito, el BDE mencionó su endoso al proyecto.

De aprobarse el proyecto, los agricultores interesados deberán completar una solicitud para el préstamo en el Departamento de Agricultura y deberán poseer un Certificado de Elegibilidad expedido por dicha Agencia.

KR/ynv